# CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2017, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de "Productos de limpieza de aseo personal y material sanitario, para los centros adscritos al Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), mediante acuerdo marco, por lotes". Expte.: 17SP651CA30. (2017060784)

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
  - 2. Domicilio: Avda. de las Américas, 4 2.ª planta.
  - 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4. Teléfono: 924004275.
  - 5. Fax: 924930356.
  - 6. Correo electrónico: contratacion.syps@salud-juntaex.es; david.garcias@salud-juntaex.es
  - 7. Dirección de internet del Perfil de contratante: http://contratacion.gobex.es
  - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número del expediente: 17SP651CA30.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de productos de limpieza, de aseo personal y material sanitario para los Centros adscritos al Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), mediante Acuerdo Marco, por lotes.
- c) División por lotes y número:

IMPORTE LICITACIÓN
62.865,36 euros
95.994,65 euros
183.041,48 euros
212.501,01 euros
106.914,44 euros
107.609,20 euros
362.344,05 euros
424.337,06 euros

d) Lugar de entrega: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

Domicilio: Avda. de las Américas n.º 2 y 4. 06800 Mérida.

e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) CPV: Según apartado 1.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

# 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios objetivos de adjudicación:

- Oferta económica: Hasta 90 puntos.

— Reducción del plazo de entrega inicial: Hasta 10 puntos.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

2.828.376,80 euros.

### 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 1.285.625,82 €.

Impuesto sobre el Valor Añadido (21,00 %): 269.981,43 €.

Presupuesto base de licitación: 1.555.607,25 €.

# 6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Definitiva: 5 % del precio máximo de licitación de cada lote adjudicado, excluido IVA.

Complementaria: 3 % del precio máximo de licitación de cada lote adjudicado, excluido IVA, si el adjudicatario hubiese presentado una oferta calificada inicialmente como anormalmente baja.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Ver apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 29 de mayo de 2017.
- b) Modalidad de presentación: Ver apartado 17 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación de la documentación:
  - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
  - 2.º Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
  - 3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.º N.º de fax para notificar envío por correo: 924930356.
  - 5.º Correo electrónico: contratacion.syps@salud-juntaex.es; david.garcias@salud-juntaex.es
  - 6.º Admisión de variantes: No.
  - 7.º Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con el artículo 161 del TRLCSP.

### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha y hora: La apertura del SOBRE 1 se realizará el 1 de junio de 2017 a las 10:00 horas. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
- e) En el caso que ningún licitador tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura de las proposiciones correspondientes a la apertura del Sobre 3.

f) El resultado de la apertura de proposiciones se publicará en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección:

https://contratacion.gobex.es

### 10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta de los adjudicatarios.

#### 11. OTRAS INFORMACIONES:

Propuesta de adjudicación: el acto por el cual la Mesa de Contratación formule la propuesta de adjudicación se dará conocimiento a través del tablón de anuncios y en el Perfil del Contratante, a través de la página web http://contratacion.gobex.es

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

18/04/2017.

13. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

14. PERFIL DE CONTRATANTE (ARTÍCULO 53 TRLCSP):

http://contratacion.gobex.es

Mérida, 18 de abril de 2017. La Secretaria General (PD Resolución de 11 de febrero de 2016, DOE n.º 38, de 25 de febrero de 2016), AURORA VENEGAS MARÍN.

• • •

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia sobre el proyecto de Decreto por el que se crea y regula el registro de casos de agresiones a profesionales del sistema sanitario público y centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal del citado registro. (2017060791)

Elaborado el proyecto de decreto por el que se crea y regula el registro de casos de agresionnes a profesionales del sistema sanitario público y centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal del citado registro, dada su naturaleza resulta adecuado someterlo al trámite de audiencia, procurando su conocimiento y, en su caso, participación, de los